

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	04
		PÁGINA	1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	Dependencia	DELEGACION CIVIL
Contratista	SANTIAGO VÁSQUEZ CORRALES	Número del contrato	016-2026
Informe No	7	Periodo al que corresponde el presente informe	DEL 26 DE JUNIO AL 15 DE JULIO
Plazo de ejecución	SEIS (6) MESES	Supervisor	JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIÉRREZ
Objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA DELEGACION CIVIL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Proyectar las respuestas a los Derechos de petición que se deleguen por parte del Personero delegado para lo Civil, teniendo en cuenta la efectiva aplicación de las leyes y la constitución Nacional, realizando seguimiento a los obtenidos de los mismos.	1.1 En el periodo de ejecución contractual correspondiente realice en total de cinco (5) proyecciones de respuesta a derechos de petición, así: 1.1.1 Oficio No. PMD-DC-314-2026, mediante el cual se informa a la solicitante que, en virtud a su calidad de representante del “Cabildo Umbrá” proceda a informar a este despacho el estado de los trámites ante el Ministerio del Interior. Se anexa en un (01) folio.	1.1. Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. y carpeta de evidencias dentro de este mismo informe final. (ver anexo)	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: “Documento ejecutivo” del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.016-2026- cuenta de cobro N.007. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos

	1.1.2 Oficio No. PMD-DC-325-2026, mediante el cual se procede a informar al peticionario sobre la apertura de la vigilancia administrativa No. 61 del año 2026, en virtud a su queja. Se anexa en un (01) folio. 1.1.3 Oficio No. PMD-DC-326-2026, mediante el cual se requiere a la Corregiduría del Alto del Nudo para que informe a esta dependencia si sobre el estado del trámite administrativo relacionado a la vigilancia administrativa No. 61 del año 2026. Se anexa en dos (02) folios. 1.1.4 Oficio No. PMD-DC-327-2026, mediante el cual se informa a la Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe sobre la apertura de la vigilancia administrativa No. 62 del año 2026. Se anexa en dos (02) folios. 1.1.5 Oficio No. PMD-DC-328-2026, mediante el cual requiere a la Secretaría de Educación para que proceda a informar al solicitante sobre las acciones administrativas tendientes a dar solución a la		personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
--	---	--	---

	petición. Se anexa en dos (02) folios.		
2. Tramitar y gestionar las acciones que se deriven de las respuestas que brinden las diferentes entidades ante las solicitudes que realice el Personero delegado para lo Civil.	2.1. Mediante carpeta creada y compartida en Drive, se procedió a almacenar el contenido de las distintas respuestas allegadas a través del correo electrónico de la dependencia, nutriendo nuevamente el contenido de este como se viene realizando periódicamente. 2.2. Se procedió con el requerimiento a la Inspección Primera de Convivencia y Paz, a través del oficio No. PMD-DC-331-2026, mediante el cual, y de conformidad a la respuesta emitida por dicho despacho mediante oficio No. 0165-PMD-DPMASP Nro. 267-2024, se sirva informar si se emitió fallo en virtud a los demás actores allí vinculados para proceder con su archivo.	Se anexa a este informe la carpeta generada mediante Drive donde constan las respuestas allegadas al correo electrónico de este despacho, junto con una lista donde se reportan los oficios enviados, su fecha, y si obra respuesta alguna.	Los documentos de respuesta obran en formato PDF y fueron recopilados en la carpeta “Respuestas a oficios y peticiones” junto con el respectivo archivo en formato Excel donde se brinda una trazabilidad a los oficios pendientes de respuesta por parte de las distintas dependencias vinculadas.
3. Apoyar al delegado de lo civil de la Personería de Dosquebradas en el seguimiento y revisión de las vigilancias administrativas.	3.1. En el marco de la vigilancia administrativa No. 50 del año 2026, se presentó una nueva petición de intervención elevada por un ciudadano en el cual requería a este despacho que se adelantaran las actuaciones tendientes a establecer la legalidad de una construcción ubicada sobre el parque de Valher, verificando si esta cuenta con el Permiso de Aprovechamiento Económico de conformidad a lo dispuesto en el decreto 595 del año 2025, procediendo con la	Se anexa carpeta de evidencias dentro de este mismo informe parcial. (ver anexo).	Las evidencias se encuentran en el Drive adjunto.

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	04
		PÁGINA	4 de 7

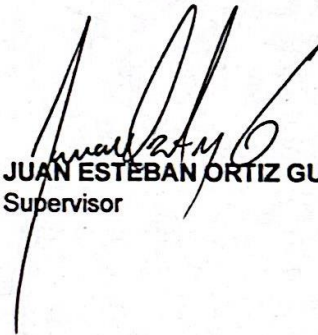
	apertura de los oficios No. PMD-DC-366-2026 y No. PMD-DC-367-2026 mediante el cual se requiere al Inspector de Convivencia y Paz encargado que adelante los trámites administrativos necesario e informe a este despacho.		
4. Brindar asesoría, proyección de acciones constitucionales, y demás actividades que requieran los ciudadanos que se acercan a la Personería Municipal, con el fin de garantizar un acompañamiento oportuno y dinámico a las necesidades presentadas por los ciudadanos con relación a la protección de sus derechos.	4.1. En el periodo de ejecución se realizaron un total de treinta y cinco (35) atenciones a usuarios, las cuales se discriminan así: 4.1.1. Asesorías Jurídicas: diez (10) 4.1.2. Proyección de acciones de tutela: diez (10). 4.1.3. Proyección de incidentes de desacato: cinco (05). 4.1.4. Proyección de derechos de petición: diez (10).	Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. y carpeta de evidencias dentro de este mismo informe parcial. (ver anexo)	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: “Documento ejecutivo” del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 016-2026-cuenta de cobro no. 07.
5. Acompañar, asistir, participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités, operativos, y demás que le sean asignados.	5.1.1. en virtud al acompañamiento realizado el día 27 de junio del año 2026, en el marco de las mesas de dialogo adelantas por la Veeduría denominada “CIUDADANA CAMPESINA” se expuso el contenido de las peticiones y oficios adicionados a la vigilancia administrativa no. 29 del año 2026, y se procedió a informar y recopilar los datos de otros ciudadanos para que formulen sus reclamos y observaciones al	5. Se anexó informe ejecutivo donde constan registros fotográficos de la reunión, actas de visita, y constancias de asistencia (ver anexo).	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: “Documento ejecutivo” del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 016-2026-cuenta de cobro no. 07.

 Personería de DOSQUEBRADAS		INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
				FECHA	Febrero 2026
				VERSIÓN	04
				PÁGINA	5 de 7
	seguimiento adelantado por esta dependencia. 5.1.2. Acompañamiento al representante de la Delegación Civil de la Personería a las distintas Inspecciones de Convivencia y Paz y la Corregiduría del Alto del Nudo el día 07 de julio del año 2026 en virtud a la consulta de los formularios enviados en virtud a lo dispuesto en la ley 2492 del año 2025. 5.1.3. Acompañamiento en representación de la Personería Municipal en la jornada descentralizada realizada el día 08 del mes de julio del año 2026 en el salón comunal del barrio San Felix, del municipio de Dosquebradas. 5.1.4. Acompañamiento a la comunidad reunida el día 14 de julio del año 2026 en el Centro Administrativo Municipal en virtud a la problemática relacionada al cobro del impuesto predial de los inmuebles ubicados en el perímetro rural del municipio de Dosquebradas. Se procedió con la orientación e indicación sobre el contenido de la vigilancia administrativa radicada con el No. 29 del año 2026.				
6. Apoyar con la elaboración, proyección y/o redacción de las actas del Comité de Conciliación.	6.1. Elaboración y redacción del acta No. 12 de fecha 30 de junio del año 2026, realizada en virtud al acta del Comité de Conciliación con el	6. Se anexó informe ejecutivo donde constan los documentos digitados (ver anexo).	Todos los documentos mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del		

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	04
		PÁGINA	6 de 7

	objetivo de exponer el contenido del cuestionario dirigido a los Inspectores de Convivencia y Paz. 6.2. Elaboración y proyección del contenido del acta No. 13 de fecha 15 de julio del año 2026 mediante la cual se cita al Comité de Conciliación con el objetivo de exponer el estado de los cuestionarios dirigidos a los Inspectores de Convivencia y Paz, y Corregidurías, al igual que el resultado de las visitas realizadas en virtud a estas.		contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 016-2026-cuenta de cobro no. 07.
--	---	--	---

Santiago V.
SANTIAGO VÁSQUEZ CORRALES
 Contratista


JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIÉRREZ
 Supervisor



Personería de
DOSQUEBRADAS

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	7 de 7